



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

## DISPOSICIÓN N° 1329

BUENOS AIRES, 01 MAR 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-00507-13-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

### CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

5.  
Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

### DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora KARINA VERONICA PRATTICO, Matrícula Nacional Nro.15410, como Directora Técnica de LABORATORIOS



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

## DISPOSICIÓN N° 1329

IGALTEX S.R.L., con domicilios en la Calle 28 (ex Progreso) Nro.4408 y Pasaje Lacroze Nro.960, San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de Enero de 2013.

ARTICULO 2°.- Inscribase a la Farmacéutica Señora MARIA SUSANA MONTERO, Matrícula Nacional Nro.15713, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS IGALTEX S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 10 de Enero de 2013.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-00507-13-0

DISPOSICION Nro. **1329**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.